	Versión: 03
SENA	Código: GIL-F-069

Proceso Gestiòn de Infraestura y Logìstica

Formato Certificaciòn de Servicios de Vigilancia Humana y Electrònica

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO - JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
DE LA REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE FORMACION MINERO AMBIENTAL

CERTIFICA

Que el contratista SEGURIDAD DE LAS AMERICAS Ltda Identificado con NIT: 8605188627

Prestó el servicio de vigilancia durante el periodo comprendido entre el 01/09/2022 y el 30/09/2022 en la(s) siguientes sede(s) con los siguientes puestos de vigilancia:

CERTIFICACION VIGILANCIA HUMANA:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE VIGILANCIA	Nº DE SERVICIOS	CIUDAD Y DIRECCION DE CADA SEDE
24 horas todos los días sin arma	3	Los Comodatos de Arriba Vía Zaragoza, El Bagre - Antioquia
24 horas todos los días sin arma	2	Sede Rafael Roldán Jimenez Carrera 48 A No. 40 - 35 Campamento de Mineros S. A. El Bagre - Antioquia

OBSERVACIONES AL SERVICIO: El sistema de circuto cerrado de camaras no cuenta con un resplado de energia que permita salva guardar la informacion al momento de una falla electrica, adicionalmente, la coordinacion de vigilancia y seguridad informa que esto es debido a las consntantes tormentas que afectan el fluido electric e interrumpe el correcto funcionamiento de camaras y alarmas. Aun persite esta situacion.

CERTIFICACION VIGILANCIA ELECTRÓNICA:

CLASE DE EQUIPO	CANTIDAD	CIUDAD Y DIRECCION DE LA SEDE
CAMARAS DE SEGURIDAD	14	**Los Comodatos de Arriba Vía Zaragoza, El Bagre - Antioquia Carrera 32 # 41-197**
CAMARAS DOMOS	2	
DVRs	1	
MONITORES	1	
CONTROL DE VISITANTES Y BIENES (Para las Regionales)		
ALARMAS	1	
DETECTOR MANUAL DE METALES PARA CADA PORTERIA	1	
CAMARAS DE SEGURIDAD	15	**Sede Rafael Roldán Jimenez Carrera 48 No. 40 - 35 Campamento de Mineros S. A. El Bagre - Antioquia**
CAMARAS DOMOS	1	
DVRs	1	
MONITORES	1	
CONTROL DE VISITANTES Y BIENES (Para las Regionales)		
SISTEMA CONTROL DE ACCESO (Para la Dirección General)		
ALARMAS	3	
DETECTOR MANUAL DE METALES PARA CADA PORTERIA		

OBSERVACIONES AL SERVICIO: la sede Rafael Rolda cuenta cin16 camaras, de las cuales funcionan 14 en el momento, y dos fuera de servicio, debido a la caidad de ramas de arboles cercanos que las han dejado fuera de servicio. Aun no se da solucion a esta situacion.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	CUMPLE
1. Uniforme completo, placa y carné de identificación de acuerdo a lo exigido por la SuperVigilancia.	SI
2. Linterna de mano LED de luz tipo chorro, recargable, asignadas a cada uno de los puestos,	SI
3. En el caso de puestos de vigilancia con arma, chapuza, correa y arma de fuego con el respectivo	N/A
4. Equipo celular con un plan de comunicaciones ilimitado (voz y datos) de línea abierta a todo	SI
5. Cada puesto de vigilancia deberá disponer de: libro de minuta y/o control digital de las novedades,	SI
6. Entregar los elementos de protección personal a sus empleados para el manejo del COVID-19,	SI
7. Cumplir y acatar la normatividad externa e interna del SENA, en especial la Resolución 1440 de	SI
8. Responder por los perjuicios que por motivo de su negligencia, uso indebido, uso no autorizado o	SI
9. Adelantar las investigaciones pertinentes en caso de pérdida o daño de bienes, durante la	N/A
10. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de ley, al	SI
11. Reemplazar en forma inmediata (máximo 2 horas) el personal que sufra imprevistos que le	N/A
12. Suministrar los reemplazos para el caso de descansos, excusas de servicio y los que tuvieren	N/A
13. En cuanto a los reemplazos de los guardas por efecto de la toma de alimentos, el contratista	N/A
14. Rotar periódicamente los turnos de vigilancia a criterio del coordinador de zona y al apoyo del	SI
15. Coordinar con la red de apoyo de la Policía Nacional, las acciones de prevención y reacción	N/A
16. Suministrar durante la iniciación del contrato y mantener durante la vigencia del mismo para cada	SI
17. Adecuar a las necesidades de la Entidad los protocolos de seguridad relacionados con el control	SI
18. Entregar un informe mensual de todas las novedades, casos y situaciones que se presenten en	SI
19. Suministrar juego de fichas o escarapelas para los visitantes que ingresen a cada una de las	SI
20. Supervisar por su cuenta y riesgo, los puestos de vigilancia, utilizando sus vehículos, equipos de	SI
21. Vigilar los vehículos automotores de propiedad de la Entidad, o los que estén a su cargo, que se	SI
22. Garantizar que los guardas de seguridad que presten el servicio al SENA NO utilizarán el celular	SI
23. Otras (Si exsisten actividades contractules diferentes a las anteriores, relacionelas aqui).	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTES A MEDIOS TECNOLÓGICOS Y AL	**CUMPLE**
1. Guardar total confidencialidad y reserva respecto a la información que se obtenga producto de la	SI
2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del Contrato	SI
3. Operar y poner en funcionamiento la totalidad de los equipos tecnológicos con que se cuenta	SI
4. Realizar bajo su costo el mantenimiento preventivo y correctivo, propendiendo por el perfecto	SI
5. Realizar a través del sistema de circuito cerrado de televisión instalado, la grabación simultánea y	SI
6. Con el fin de ejercer un mayor control en la prestación del servicio, el contratista efectuará	SI
7. Atender oportunamente dentro de los plazos establecidos por la Entidad (para ciudades capitales	SI
8. Otras (Si esxisten actividades contractules diferentes a las anteriores, relacionelas aqui).	

OBSERVACIONES: Revisar dos camara averiadas, y un domo que no esta funcionando en la sede Rafael Roldan, Carrera 48 # 40-35, Campamento Mineros S.A. a no se subsana esta situacion.

Se expide en EL Bagre Antioquia, a los 06 días del mes de Octubre de 2022.

Nombre de quien elaboró: Joel Diaz Hernandez
Administrador de Edificio.
Correo Electrònico: jdiazh@sena.edu.co
No. Extensión de quien elaboró: 323 472 88 35

Nombre de quien verificó
Correo Electrònico
No. Extensión de quien verificó

Firma Subdirector (E) de Centro
JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA